

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

Puerto Varas, **08 AGO. 2017**

VISTOS:

- a) El Decreto Exento N° 4412 de fecha 09.09.2016 que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos entre la Subsecretaría de Prevención del Delito, Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Ilustre Municipalidad de Puerto Varas, para la ejecución del Proyecto código "FNPS16-IPSI-0145", en el marco del fondo de gestión en seguridad pública año 2016".
- b) La Resolución Exenta N°5636 de fecha 31.08.2016 que aprueba Convenio suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Puerto Varas, para la ejecución del Proyecto Código "FNPS16-IPSI-0145", en el Marco del Fondo de Gestión en Seguridad Ciudadana Año 2016.
- c) Las facultades que confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 09.05.2006 y posteriormente publicado en el diario oficial con fecha 26.07.2006.
- d) La Resolución N° 1600 del año 2008 de la Controlaría General de la República, que fija normas sobre la exención del trámite de toma de razón.
- e) El Decreto Exento N° 3140 de fecha 13.07.2017 que designa a Doña Yasnina Torres Heinz como Directora de Control Interno Subrogante.
- f) El Decreto Exento N°3407 de fecha 04.08.2017 que designa a Don Ignacio Chávez Rosas como Administrador Municipal Subrogante.

CONSIDERANDO:

1. La exigencia de establecer instrumentos de apoyo a la planificación, control y evaluación de la gestión interna, para las unidades municipales responsables de ejecutar sus respectivos Programas.
2. La necesidad de contribuir a la reducción de la sensación de inseguridad entre los vecinos/vecinas de las localidades rurales de la Comuna de Puerto Varas (los Riscos, Ensenada, las Colonias, Termas de Ralún, Ralún, Rollizo, los Ladrillo, Ralún del Este, Petrohue y Cayetue), a través de la implementación de un sistema de conectividad VHF de comunicación y de prevención comunitaria para dirigentes y vecinos/as de estas localidades.

DECRETO EXENTO N° 3477

1. **APRÚEBESE** el programa de actividades año 2017, de la Oficina de Seguridad Pública, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, el cual se enmarca en la disponibilidad del Presupuesto financiado por la Subsecretaría de Prevención del Delito, según el siguiente detalle:

N°	ACTIVIDADES/ACCIONES	GASTOS	ITEM (CONVENIO)	FECHA EJECUCIÓN (MES)	BENEFICIARIOS (N°)	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	ACTIVIDAD: Difusión a la comunidad rural de la iniciativa Acciones: a) Reuniones con las localidades rurales	\$200.000.- (Servicio de banquetearía)	Operación	Agosto - Octubre	700	Registro fotográfico y listas de asistencia
		\$500.000 (Difusión)	Difusión			
		\$400.000(Materiales de oficina)	Operación			
		TOTAL: \$1.100.000.-				
2	ACTIVIDAD 2: Ejecución de capacitaciones con JJVV. Acciones: a) Capacitaciones en prevención comunitaria para las JJVV. b) Capacitaciones en actos delictivos con redes de apoyo (SAG, Servicio de Salud, Oficina de la mujer, OPD, Carabineros, PDI y SENDA) c) Pruebas de Comunicación	\$500.000.- (Servicio de Banquetería)	Operación	Agosto - Octubre	700	Registro fotográfico y listas de asistencia
		\$600.000.- (Materiales de oficina)				
		TOTAL: \$1.100.000.-				
3	ACTIVIDAD 3: Inauguración de infraestructura sistema de comunicación VHF	\$600.000.- (Difusión)	Difusión	Agosto		



I. Municipalidad de Puerto Varas
(56) 65 2 361234

San Francisco 413 - Puerto Varas - www.puertovaras.cl



N°	ACTIVIDADES/ACCIONES	GASTOS	ITEM (CONVENIO)	FECHA EJECUCIÓN (MES)	BENEFICIARIOS (N°)	MEDIO DE VERIFICACIÓN
4	ACTIVIDAD 4: Sistema de Operación Seguimiento y Capacitación en manejo de radiotransmisores Acciones: a) Operación del Sistema de radiotransmisores VHF b) Seguimiento y supervisión c) Capacitación en manejo de radiotransmisores	\$ 500.000 (Servicio de banquetería)	Operación	Septiembre -Octubre	700	Registro fotográfico y listas de asistencia
5	ACTIVIDAD 5: Evaluación y Cierre Acciones: a) Evaluación de la iniciativa a través del instrumento de encuesta evaluación de satisfacción y percepción de inseguridad b) Ceremonia de cierre de la iniciativa	\$200.000 (Servicio de banquetería) \$ 600.000.- (Ceremonia de cierre Acto) TOTAL: \$800.000.-	Operación Difusión	Septiembre		

2. **DESÍGNESE** responsable de la ejecución del Programa de actividades año 2017 de la Oficina Seguridad Pública Proyecto "Conectados por la Prevención localidades rurales comuna de Puerto Varas", a la Directora de Desarrollo Comunitario o a quien subrogue en sus funciones.
3. **IMPÚTESE** el gasto que demande la ejecución del presente Programa, ascendente a la suma de \$4.200.000 (léase, cuatro millones doscientos mil pesos) a la cuenta extrapresupuestaria N° 114-05-034-091 del año en curso.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y UNA VEZ HECHO ARCHIVESE

ADRIANA SOTO NIETO
SECRETARIA MUNICIPAL

RBC/ICHR/ASN /YTH/LVM/CBR/jaa/csv



DR. RAMON BAHAMONDE CEA
ALCALDE



I. Municipalidad de Puerto Varas
(56) 65 2 361234

San Francisco 413 - Puerto Varas - www.puertovaras.cl